

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Larrosa Nogueira, DNI. Nº 92.445.991, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria al cargo Categ. 13, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria N° 198 de esta ciudad Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 23OCT17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:17:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa